



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 27 NOV. 2020

REF: 110014003043-2019-00654-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora las comunicaciones allegadas por Datacrédito Experian [fls.24-25] y Banco de Bogotá [fls.26 al 28], para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez
2

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 93
del 30 NOV 2020, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

